

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías:

He auditado el balance general del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías (en adelante Colfondos S.A.) al 30 de junio de 2010 y el correspondiente estado de resultados, el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas, por el semestre que terminó en esa fecha.

Como se indica en la nota 1(b) a los estados financieros, la Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en su sesión del 24 de junio de 2010, aprobó una reforma estatutaria en la que estableció que los ejercicios contables de la Sociedad se harán con periodicidad semestral; en consecuencia, los estados financieros por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2009, que se presentan para propósitos comparativos, fueron extraídos de los estados financieros del año 2009 que audité y sobre los cuales emití una opinión sin salvedades el 4 de febrero de 2010.

La Administración de Colfondos S.A. como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de

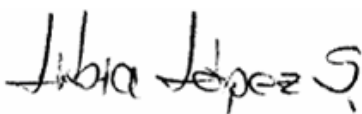
los saldos y de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de Colfondos S.A. y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas administrado por Colfondos S.A. al 30 de junio de 2010 y los resultados de sus operaciones por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas sobre el Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en mi concepto:

- a. La contabilidad ha sido llevada por Colfondos S.A. conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los Administradores de Colfondos S.A., se ajustan al contrato del Patrimonio Autónomo.
- c. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

En Colfondos S.A. que administra el Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos que le aplican al Patrimonio Autónomo.



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
T. P. 85901 - T
Miembro de KPMG Ltda.

31 de agosto de 2010

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
 PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Balance General

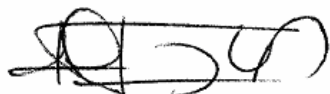
30 de junio de 2010

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2009)

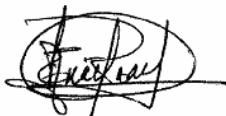
(Cifras expresadas en millones de pesos)

<u>Activo</u>	30 de <u>junio</u>	31 de <u>diciembre</u>	<u>Pasivo y Patrimonio</u>	30 de <u>junio</u>	31 de <u>diciembre</u>
Activo:			Pasivo:		
Disponible (nota 3)	\$ 2,432	1,883	Cuentas por pagar - Comisión por administración	\$ 43	43
Inversiones (nota 4)	39,879	38,615	Total pasivo	<u>43</u>	<u>43</u>
			Patrimonio (nota 5):		
			Cuentas individuales de ahorro pensional	42,268	40,455
			Total patrimonio	<u>42,268</u>	<u>40,455</u>
Total activo	\$ <u>42,311</u>	<u>40,498</u>	Total pasivo y patrimonio	\$ <u>42,311</u>	<u>40,498</u>
Cuentas de orden deudoras (nota 6)	\$ <u>35,827</u>	<u>34,655</u>	Cuentas de orden deudoras por contra (nota 6)	\$ <u>35,827</u>	<u>34,655</u>

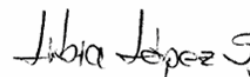
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Alcides Vargas Manotas
Representante Legal



Edgar Rayo Castro
Contador
T.P. 28261 - T



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Colfondos S.A.
Pensiones y Cesantías
T.P. 85901 - T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 31 de agosto de 2010)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Estado de Resultados

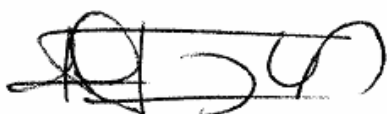
Por el semestre que terminó el 30 de junio de 2010

(Con cifras comparativas con el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009)

(Expresado en millones de pesos)

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
Ingresos operacionales:		
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 1,020	1,352
Intereses	46	40
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos	19	31
Pérdida/utilidad en venta de inversiones	1	(5)
Rendimiento por anulaciones	-	12
Total ingresos operacionales	1,086	1,430
Gastos operacionales:		
Comisiones	260	254
Resultado operacional, neto (nota 7)	\$ 826	1,176
Rendimientos abonados	\$ 826	1,176

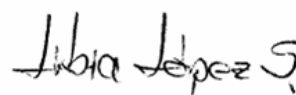
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Alcides Vargas Manotas
Representante Legal



Edgar Rayo Castro
Contador
T.P. 28261 - T



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Colfondos S.A.
Pensiones y Cesantías
T.P. 85901 - T
Miembro de KPMG Ltda.

(Véase mi informe del 31 de agosto de 2010)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2010
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2009)
(Expresadas en millones de pesos)

(1) Ente Económico

El Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, está constituido por contrato número CE 198 del 9 de junio de 2002. La Dirección Territorial de Salud de Caldas realizó consignación el 24 de julio de 2002, por \$10.783.1 fecha en la cual se dió inicio a las operaciones del Patrimonio. La vigencia de este contrato está definida hasta que se agoten los recursos del patrimonio autónomo.

El Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, es independiente de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, y fue constituido de conformidad con lo establecido en el Decreto 810 de 1998, conformado con los recursos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y sus rendimientos, sujetos al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los bonos pensionales y cuotas partes, de los funcionarios de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 810 de 1998 y la Ley 100 de 1993, reglamentan el manejo del Sistema General de Pensiones. Los recursos del Patrimonio Autónomo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a las limitaciones establecidas por el Gobierno Nacional.

El valor del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Caldas, se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determina diariamente.

(a) Cambio de Composición Accionaria Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

El día 29 de septiembre de 2009, se celebró el contrato de compraventa del 100% de las acciones de Citi Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías entre los accionistas i) Citibank Overseas Investment Corporation; ii) Yonder Investment Corporation; iii) Nostro Investment Corporation; iv) Centaur Investment Corporation; v) Foremost Investment Corporation, actuando como vendedores, y AFP Capital BV tiene la facultad de ceder el derecho a comprar las acciones de Colfondos a una o más subordinadas de Mercantil Colpatría, por lo que se ha cedido este derecho a Brunate Holdings Inc.

No obstante lo anterior, el perfeccionamiento del presente contrato sólo se hizo efectivo el 29 de marzo de 2010 con la aprobación previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. Quedando Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías con la siguiente composición accionaria: Brunate Holdings Inc.; Brunate Holdings 1 Inc.; Anchor Fund, L.P.; Linzor Capital Partners, L.P. y Vince Business Corp.

(b) Reformas Estatutarias

La Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en sesión extraordinaria del día 22 de abril de 2010, aprobó la reforma estatutaria, en lo siguiente:

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Notas a los Estados Financieros

- (i) Se modifica el artículo 1º de los estatutos sociales para cambiar el nombre de la Compañía el cual pasa de Citi Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías a ser Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, pudiendo usar la denominación de Colfondos S.A., y hasta el día treinta (30) de junio de 2010 podrá seguir usando la denominación Citi Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Citi Colfondos S.A.
- (ii) Se modifica el artículo 34 de los estatutos sociales para incorporar como función adicional de la Junta Directiva la facultad de nombrar y remover a los representantes legales de la Compañía.
- (iii) Se modifica el artículo 41 de los estatutos sociales con el fin de:
 - Incorporar al Secretario General como representante legal de la Compañía.
 - Cambiar el cargo de Jefe de Derecho Previsional por el de Director de Derecho Previsional.
 - Establecer también como representantes legales de la sociedad, aquellas personas designadas por la Junta Directiva de la Compañía.

Posteriormente, la Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en sesión extraordinaria del 24 de junio de 2010 (Acta No. 44), aprobó la reforma estatutaria que modifica el artículo 52 de los estatutos sociales, con el fin de establecer que los ejercicios contables de la Compañía tendrán cierres de forma semestral.

(2) Resumen de las Principales Políticas Contables

(a) Política de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Inversiones

La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de los patrimonios autónomos que administren recursos pensionales deben ser clasificadas como inversiones negociables; éstas a su vez se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Las inversiones negociables se valoran diariamente bajo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia, Bloomberg, Banco de la República y los administradores de fondos.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones negociables se registran al precio de mercado. Las variaciones del valor de mercado se consideran ganancias o pérdidas devengadas y se registran en el estado de resultados. El precio de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

El Título IV, Capítulo 4 de la Circular Básica Jurídica, establece el régimen de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias, aplicables a los patrimonios autónomos con excepción a las inversiones en acciones.

De acuerdo con el Decreto 1557 de 2001 y el Decreto 669 de 2007 y demás regulación aplicable, las entidades que administren recursos de los fondos de pensiones podrán realizar operaciones en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cuanto al riesgo de fluctuación en cambio de moneda, la posición descubierta del Patrimonio Autónomo en inversiones denominadas en moneda extranjera no puede superar el 30% del valor del patrimonio autónomo. En todo caso, la suma de las posiciones de cobertura de moneda extranjera no podrá exceder el valor de mercado de las inversiones del Patrimonio Autónomo denominadas en moneda extranjera. Las inversiones de cobertura se registran al valor de mercado.

Las inversiones en títulos de deuda, deben contar con calificación de una entidad calificadoras de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de al menos "BBB", tratándose de títulos de largo plazo o "3", para el caso de títulos de corto plazo (con vencimiento original no superior a un año).

(c) Evaluación y Provisiones de Inversiones por Riesgo de Crédito

Administración del Riesgo

Colfondos S.A, en cumplimiento de la Circular 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) y, adicionalmente, siguiendo rigurosas políticas y prácticas, cuenta con la Vicepresidencia de Riesgo que ha desarrollado importantes políticas y procedimientos de medición y control de los principales riesgos que afectan los portafolios de inversión.

Evaluación de Inversiones

Colfondos, cuenta una metodología propia de evaluación y calificación de emisores, y realiza por medio de ésta, el seguimiento de la situación financiera y la capacidad de pago de los diferentes emisores en el portafolio. Se han desarrollado esquemas de evaluación de entidades del sector corporativo, sistema financiero local, titularizaciones, fiducia, fondos mutuos de inversión internacional, deuda territorial y fondos de capital privado. Se realizan informes de seguimiento periódicos de las diferentes entidades que conforman el portafolio.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Notas a los Estados Financieros

Provisiones

De acuerdo con la normatividad vigente, Colfondos registra el valor de las inversiones consideradas fuera del grado de inversión de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, numeral 8.1 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	0
DD, EE	0		

Colfondos tiene prevista la posibilidad de realizar provisiones extraordinarias cuando considera que la situación financiera de la entidad receptora de la inversión así lo amerita y el sistema de valoración lo permite.

En caso de tener inversiones no calificadas en deterioro, se realizan provisiones de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para este tipo de activos.

(d) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos o pérdidas se reconocen en forma diaria como producto de la valoración de las inversiones a precio de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y se registra de acuerdo con la dinámica establecida en el plan único de cuentas.

(e) Patrimonio

Está constituido por los aportes realizados por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, se expresa en unidades de igual monto y características y se traducen a pesos diariamente.

Las unidades miden el valor de los aportes de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y representan cuotas del valor patrimonial del Fondo; el valor entre la unidad de operación y la unidad final del Fondo representa los rendimientos obtenidos.

(3) Disponible

El disponible al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 corresponde a cuentas corrientes en bancos, por \$2.432 y \$1.883, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Fondo no registra partidas mayores a 30 días y no existen restricciones sobre los saldos del disponible.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Notas a los Estados Financieros

(4) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones negociables al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente:

	<u>30 de junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
<u>Inversiones Negociables en Títulos de Deuda</u>		
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:		
Certificados de depósito a término	\$ 11.496	9.072
Otros títulos de deuda pública (Ley 80 de 1993 y Decreto 2681 de 1993) – Bonos	<u>44</u>	<u>44</u>
	11.540	9.116
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de tesorería	19.521	19.464
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:		
Bonos	6.008	7.501
Títulos emitidos avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	<u>917</u>	<u>927</u>
	<u>37.986</u>	<u>37.008</u>
<u>Inversiones Negociables en Títulos Participativos</u>		
Participación en fondos comunes ordinarios y fondos de valores y de inversión abiertos sin pacto de permanencia	<u>1.893</u>	<u>1.607</u>
	\$ <u>39.879</u>	<u>38.615</u>

A continuación se detallan las inversiones por vencimientos al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

<u>Plazos – en días</u>	<u>30 de junio</u>	
	<u>Valor posición</u>	<u>% participación</u>
A la vista	\$ 1.893	5
de 1 a 180	4.740	12
de 181 a 360	5.723	14
de 361 a 720	6.901	17
de 721 a 1.440	18.663	47
de 1.441 a 1.800	<u>1.959</u>	<u>5</u>
Total portafolio	\$ <u>39.879</u>	<u>100</u>

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Notas a los Estados Financieros

<u>Plazos – en días</u>	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>Valor</u> <u>posición</u>	<u>%</u> <u>participación</u>
A la vista	\$ 1.607	4
de 1 a 180	6.696	17
de 181 a 360	16.468	43
de 361 a 720	10.426	27
de 721 a 1.440	2.259	6
de 1.441 a 1.800	618	2
de 1.801 a 2.160	541	1
Total portafolio	\$ <u>38.615</u>	<u>100</u>

La sociedad Administradora evaluó bajo el riesgo crediticio el portafolio de inversiones del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, determinando que no se requería constitución de provisiones.

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, no existe restricción sobre las inversiones.

(5) Patrimonio

El patrimonio del Fondo al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 está representado por:

	<u>30 de</u> <u>junio</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre</u>
Número de unidades	22.121.534,945873	21.588.486,216657
Valor de la unidad (en pesos)	\$ <u>1.910,68344014</u>	<u>1.873,94725131</u>
Saldo (en pesos)	\$ <u>42.267.250.491,69</u>	<u>40.455.684.405,86</u>

(6) Cuentas de Orden

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el saldo de las cuentas de orden corresponde a bienes y valores entregados en custodia a Deceval y DCV, por valor de \$35.827 y \$34.655, respectivamente.

(7) Resultado Operacional

En cumplimiento a la decisión de la Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías del 24 de junio de 2010 (Acta No. 44), y con el fin de revelar información financiera de manera comparativa, las cifras correspondientes al año 2009 que se encuentran en el estado de resultados, han sido reexpresadas de forma semestral.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Notas a los Estados Financieros

(8) Gestión de Riesgos

En respuesta a la importancia de la revisión continua de nuestros procesos y manuales, la Junta Directiva aprueba al menos una vez al año el Manual de Riesgo que recoge las políticas, estructura y procedimientos de la Vicepresidencia de Riesgo.

Objetivo de Negocio y Filosofía en la Toma de Riesgos

El portafolio del Patrimonio Autónomo de Caldas tiene como finalidad la inversión del recaudo y aportes de la Entidad en inversiones, tanto de corto, mediano y largo plazo, según la evaluación macroeconómica y las condiciones de mercado, buscando la mejor y más estable rentabilidad, dentro de un riesgo controlado. Es importante tener en cuenta que el régimen de inversiones aplicable al Patrimonio Autónomo de Caldas es el mismo de Pensiones Obligatorias, con excepción a su imposibilidad de invertir en acciones. El objetivo es tener una relación riesgo retorno que propenda por incrementar el valor aportado, y atender oportuna y adecuadamente los retiros que se presentan en el año.

Siendo conscientes de la responsabilidad como administradores de recursos de los afiliados, mantenemos un estricto control de los riesgos que afectan el portafolio de inversión. Para ello, la Junta Directiva aprueba las políticas y procedimientos de gestión de riesgos, y delega en la Vicepresidencia de Riesgo, la ejecución de procesos de evaluación de riesgos, dentro del marco autorizado por ella. De igual modo, delega en el Comité de Inversiones y Riesgo, la autorización de cupos internos, dentro de los parámetros determinados en el Manual de Riesgo y con base en las recomendaciones de la Vicepresidencia de Riesgo. Adicionalmente, la Junta Directiva recibe mensualmente, un reporte de parte de la Vicepresidencia de Riesgo, donde se especifican las posiciones de inversión en cada emisor y emisión, los eventos de incumplimiento de límites o políticas y las diferentes situaciones ante los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, operativo y legal.

Colfondos cumple a cabalidad con las responsabilidades establecidas en la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera).

Riesgo de Crédito

Colfondos tiene políticas conservadoras para asumir riesgos de crédito en sus portafolios administrados.

Colfondos tiene una metodología de asignación de cupos internos por emisor que se basa en modelos desarrollados internamente para calificar los diferentes tipos de compañías, entre ellos, las entidades del sistema financiero, entidades del sector real y fondos fiduciarios y fondos de capital privado. Con base en estos modelos, y dada la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones cualitativas y cuantitativas que permiten definir el nivel de riesgo de repago de las inversiones, y a través de esto se determinan los cupos, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Inversiones y Riesgo. Los cupos asignados mediante este proceso, están enmarcados dentro de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, se hacen controles de cupos de negociación por “Trader”, y por límites globales. El control se realiza diariamente.

Para revisar la evolución del riesgo crediticio de cada emisor, se realizan informes periódicos de la situación financiera de cada uno de ellos, su calificación externa, y aspectos cualitativos que respalden su solvencia.

El perfil de riesgo de crédito del portafolio es el de realizar inversiones calificadas como en grado de inversión. Sobre cada inversión, se hace una evaluación, y se invierte en empresas que se considere presentan un mínimo riesgo de no pago.

Riesgo de Contraparte

Colfondos ha desarrollado un modelo de calificación de comisionistas de bolsa, para otorgarles líneas de cumplimiento. Del mismo modo, con base en la evaluación del sistema financiero, se asignan las líneas de contraparte a este tipo de entidad. Las operaciones del mercado secundario de títulos valores diferentes a deuda pública efectuadas por Colfondos se realizan por medio de sistemas transaccionales o a través de brokers o comisionistas de bolsa. En general, todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras se realizan cumpliendo en un sistema DVP (Delivery versus Payment), salvo las operaciones de divisas y operaciones de derivados, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo de mercado del precumplimiento.

En el precumplimiento, las líneas se controlan con base en la exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

Riesgo de Mercado

Colfondos calcula el valor en riesgo con el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, con el fin de establecer el nivel de riesgo en que se incurre en este portafolio.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se mide con base en los flujos previstos del Fondo, y se atiende por medio del establecimiento de estructuras de portafolio que cuenten con vencimientos o con inversiones líquidas para atender los retiros de cada período, o con los recaudos esperados.

Riesgo Operacional - SARO

Para el control de este riesgo existe soporte en los siguientes procesos:

- a) De acuerdo con el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se mantiene una clara división entre el “Front, el Middle y el Back Office” como unidades organizacionalmente independientes.

(Continúa)

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Notas a los Estados Financieros

- b) La Compañía ha desarrollado, además, planes de contingencia para todos los procesos que nos permiten garantizar una prestación de nuestros servicios en forma adecuada.
- c) Por último, como parte del control al riesgo operacional se han desarrollado procedimientos que incluyen revisiones de ejecución y revisión que garantizan el total control en la operativa diaria.

Riesgo Legal

El control sobre este riesgo se ejecuta analizando que las operaciones tengan los soportes necesarios que certifiquen su legalidad.

En caso de nuevos productos o mercados, éstos deben ser autorizados por el Comité de Inversión y Riesgo, previo visto bueno de la Vicepresidencia Jurídica.

Por último se ha establecido que todas las nuevas emisiones deben ser analizadas por la Vicepresidencia Jurídica, con el fin de determinar la validez y claridad de sus contratos y la posibilidad de hacer uso de las garantías cuando hay lugar a ello.